

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA LUISA MARIN BURDILES Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 70,000 SETENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE ASEO DIA DEL OVEJERO VERSION XIV PRIMAVERA 2012  
 Fecha de Pago 14/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	202	14/03/2012	70,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Totales	Debe	Haber
			0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

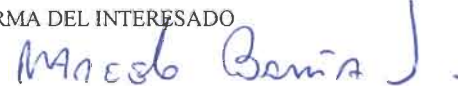
EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	70,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		63,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		7,000
	Totales	70,000	70,000

  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
  
 JUAN BARRIA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)  
  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO  


V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

  
 TESORERO